

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS

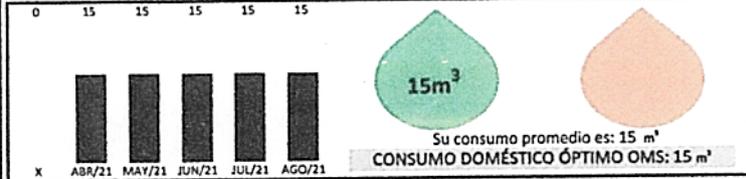
FACTURA N°: 001-012-027291901 RUC: 1768154260001
 AUTORIZACIÓN: 0308202101176815426000120010120272919014559467711
 FECHA Y HORA AUT: 2021-09-15T20:20:49-05:00

AMBIENTE: Producción EMISIÓN: Normal CLAVE DE ACCESO:


CUENTA N°: 99970069896 CEDULA: 1724441850
 Razón Social: GARCITO PERUGACHI JOSE RAFAEL Teléfono: 2222222
 Dirección: CA FRANCISCO GUAÑUNA LT SN Cód. Postal: 170205
 Clave Catastral: L022-704-044-036-07270-0-0 Instalación: 50842134
 Período Consumo: 04-07-2021 / 03-08-2021 Tarifa: Doméstico

MEDIDOR	DIAMETRO	LECT. ANT.	LECT. ACTUAL	M. CALCULO	CONSUMO (m3)
1725013975		60	75	Estimado	15

HISTÓRICO DE CONSUMO MENSUAL m³



DETALLE DE VALORES A PAGAR

FACTURACIÓN DEL MES (A)					
CP	CA	DESCRIPCIÓN	P.U.	DESC.	TOTAL
AG01	1	Agua Potable	5.13	1.13	4.00
AM01	1	Administración	2.10	0.00	2.10
IF01	1	Intereses Financiamiento	1.18	0.00	1.18
SUBTOTAL 12%					0.00
SUBTOTAL 0%					7.28
SUBTOTAL sin impuestos					7.28
IVA 12%					0.00
Descuento Fact. Economico:					1.13
VALOR TOTAL FACTURA (USD)					7.28

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)		
CA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Intereses	2.55
1	1/2 Instalación Agua Pota	90.30
SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS		92.85

RECAUDACIÓN DE TERCEROS (C)		
CA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
SUBTOTAL RECAUDACIÓN DE TERCEROS		0.00

CRÉDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)		
CA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
SUBTOTAL CRÉDITO		0.00

MESES DE MORA 0 TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) : 100.13

FECHA EMISIÓN: 03-08-2021
 FECHA VENCIMIENTO: 28-08-2021

Forma de Pago	Monto
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7.28

Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108.

EL VALOR A PAGAR YA INCLUYE UN SUBSIDIO DE USD: 5.85



53 cincuenta y tres

INFORME DE REGULARIZACIÓN METROPOLITANA (IRM)

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2020-06-25 22:49

No. 726787

INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD**IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE****DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO**

C.C./R.U.C.: 1724441850
 Nombre o razón social: GARCITO PERUGACHI JOSE RAFAEL

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5033993
 Geo clave:
 Clave catastral anterior: 14514 01 003 000 000 000
 En derechos y acciones: SI

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 0.00 m2
 Área de construcción abierta: 0.00 m2
 Área bruta total de construcción: 0.00 m2

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 7344.00 m2
 Área gráfica: 7309.67 m2
 Frente total: 185.00 m
 Máximo ETAM permitido: 7.50 % = 550.80 m2 [SRU]
 Zona Metropolitana: CALDERON
 Parroquia: CALDERÓN
 Barrio/Sector: BELLAVISTA
 Dependencia administrativa: Administración Zonal Calderón
 Aplica a incremento de pisos:

**VÍAS**

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	39647	0		0
IRM	FRANCISCO GUAÑUNA	10	5 m del eje d e via	

REGULACIONES**ZONIFICACIÓN**

Zona: A4 (A5002-5)
 Lote mínimo: 5000 m2
 Frente mínimo: 40 m
 COS total: 10 %
 COS en planta baja: 5 %

PISOS

Altura: 8 m
 Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m
 Lateral: 5 m
 Posterior: 5 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Uso de suelo: (RN/PS) Recursos Naturales/Producción Sostenible

Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR REPLANTEO VIAL PREVIO COORDINAR CON LA JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA.

SOLICITAR AL USUARIO QUE ELIMINE 39647 FAVOR ACERCARSE A AVALUOS Y CATASTROS. CALLE NO PERTENECE AL PREDIO

Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva, conforme lo establece el CÓDIGO MUNICIPAL, TÍTULO II.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.

- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Ing. alba zumarraga maria gabriela
Administración Zonal Calderón

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2020

PLANO

PAN/DA SR.

DE VÍA - CALLE SAN

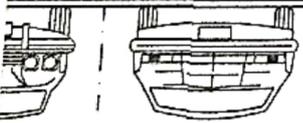
ESC 1:100

X=9,993,700

X=507,650

L=16.00 m.

10.00



49
Cuarenta y nueve

CD DE PLANO

QUITO

ALCALDÍA

Plano Planialtimétrico "Tajamar de San Juan"

47
cuarenta y siete

Venezuela y Chile, Palacio Municipal

PBX: 395 2300

www.quito.gob.ec